

Profesora fue declarada culpable por el delito de trato degradante hacia alumnos

EN PANGUIPULLI. Los hechos ocurrieron entre 2017 y 2022 en escuela de Coñaripe.

La Fiscalía Regional de Los Ríos llevó a juicio oral a una profesora que, entre los años 2017 y 2022, "sometió a tratos degradantes de manera reiterada a niños y niñas de tres a seis años de edad, menoscabando sus derechos y su dignidad con insultos, humillaciones y castigos".

Las víctimas eran sus alumnos en una escuela de lenguaje ubicada en la localidad de Coñaripe, en la comuna de Panguipulli, quienes como consecuencia de los tratos degradantes sufrieron efectos psicológicos y emocionales que afectaron su desarrollo integral.

La Fiscalía de Los Ríos inda-



LA LECTURA DE SENTENCIA FUE FIJADA PARA EL MIÉRCOLES 17 DE JULIO.

gó estos hechos junto con detectives de la Policía de Investigaciones (PDI).

Luego de cinco jornadas de juicio, la segunda sala del Tri-

bunal Oral en lo Penal de Valdivia dictó un veredicto condenatorio unánime contra la profesional de la educación.

El delito de trato degradan-

3

años y un día de presidio, es la condena que arriesga la profesora tras ser declarada culpable.

te contra persona vulnerable está contenido en la Ley 21.013, que sanciona conductas no constitutivas de lesiones que atentan contra la integridad física y psicológica de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

La mujer arriesga una pena que de tres años y un día de presidio. La lectura de sentencia será este 17 de julio.